

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**

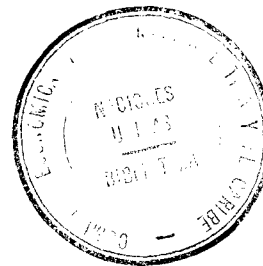


Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.205 (SEM.50/2)
8 de septiembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

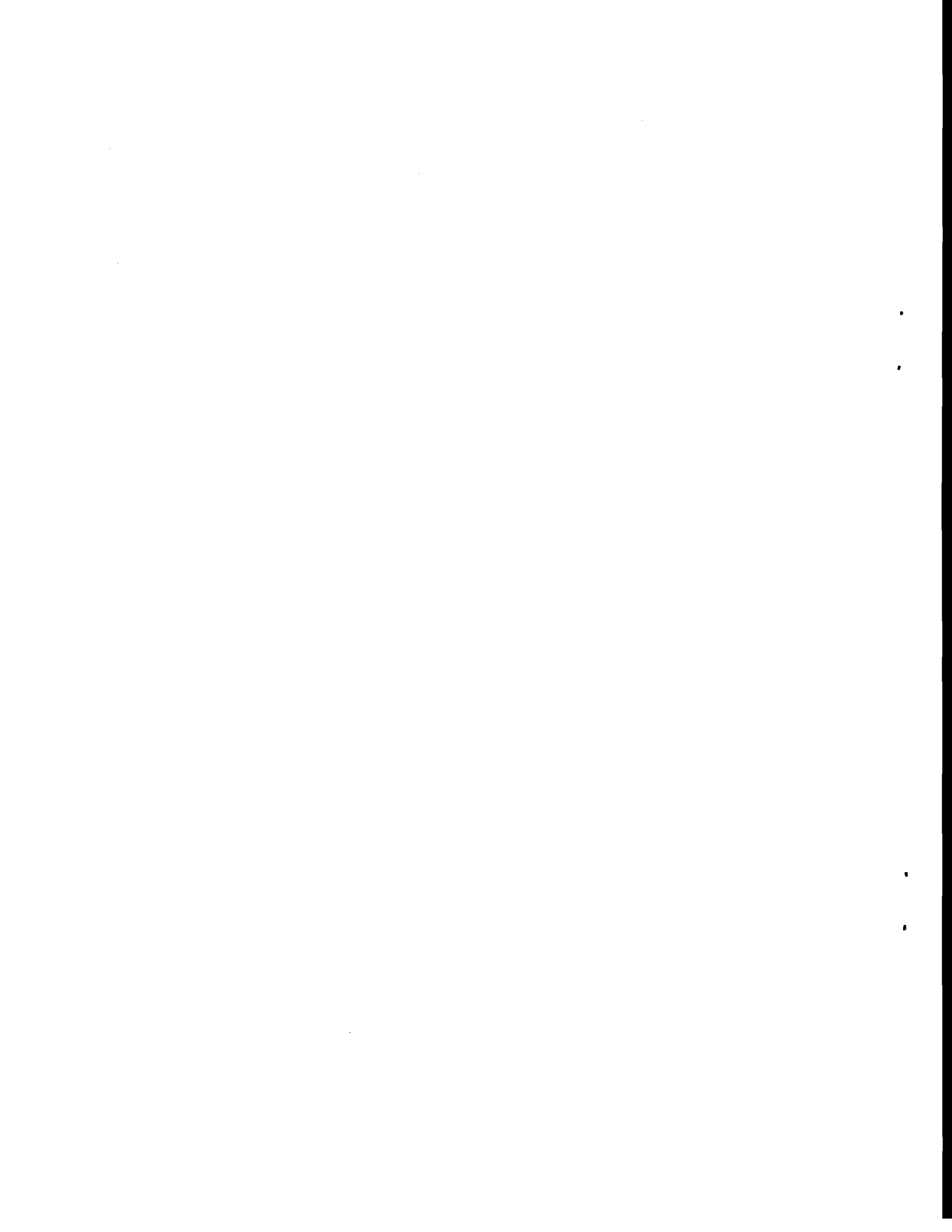
Proyecto de Cooperación CEPAL/GTZ



**INFORME DEL SEMINARIO-TALLER SOBRE LIBERALIZACION
DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS EN EL
ISTMO CENTROAMERICANO**

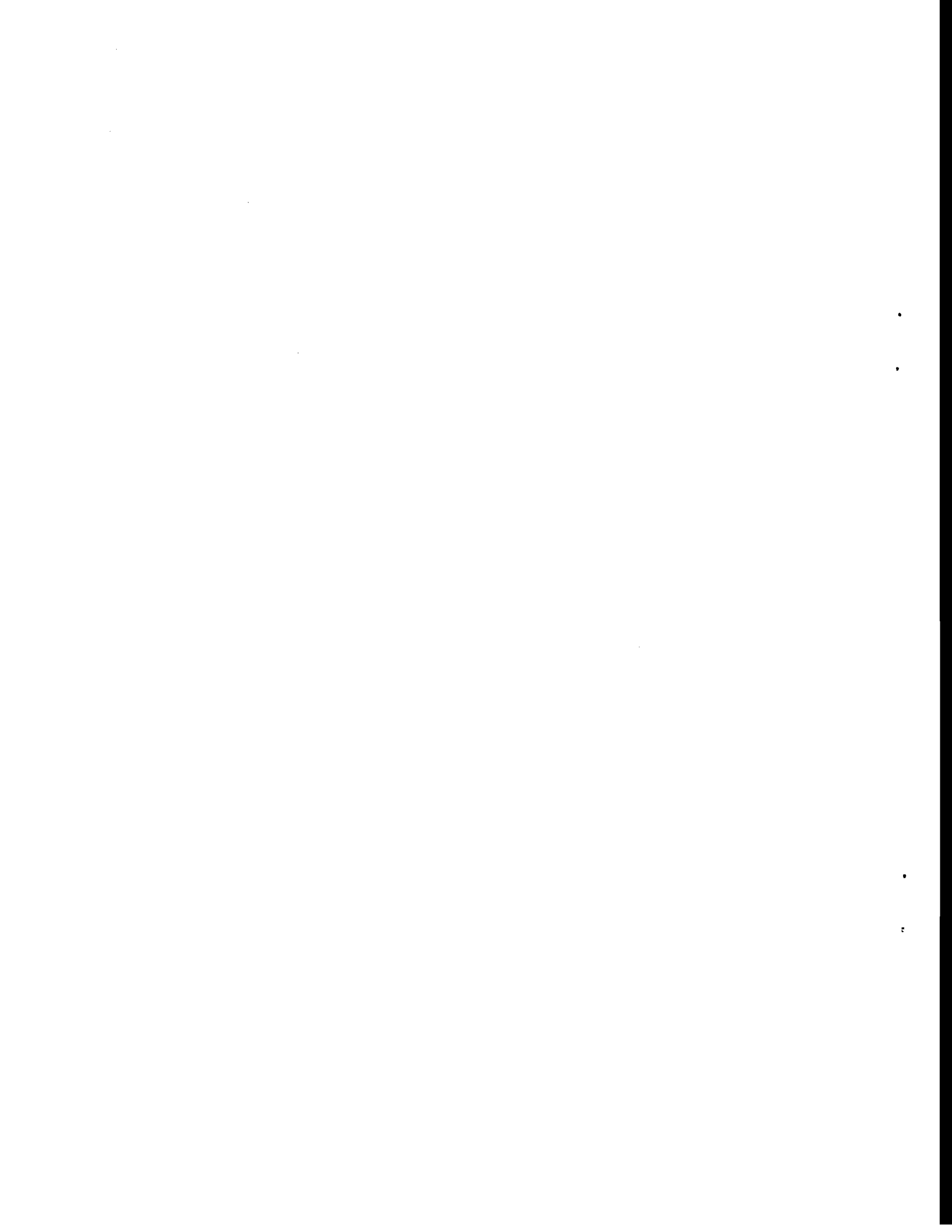
(Tegucigalpa, Honduras, 26 a 28 de agosto de 1992)

27 OCT 1992



INDICE

	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1
II. SEMINARIO-TALLER SOBRE LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS EN EL ISTMO CENTROAMERICANO	3
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	3
1. Lugar y fecha del Seminario-taller	3
2. Asistencia	3
3. Sesión de apertura	3
4. Organización de los trabajos	4
5. Sesión de clausura	4
6. Manifestaciones de agradecimiento	4
B. TEMARIO	5
C. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	6
1. Conclusiones y recomendaciones	6
2. Acuerdos	8
 <u>Anexos:</u>	
I LISTA DE PARTICIPANTES	11
II LISTA DE DOCUMENTOS	13

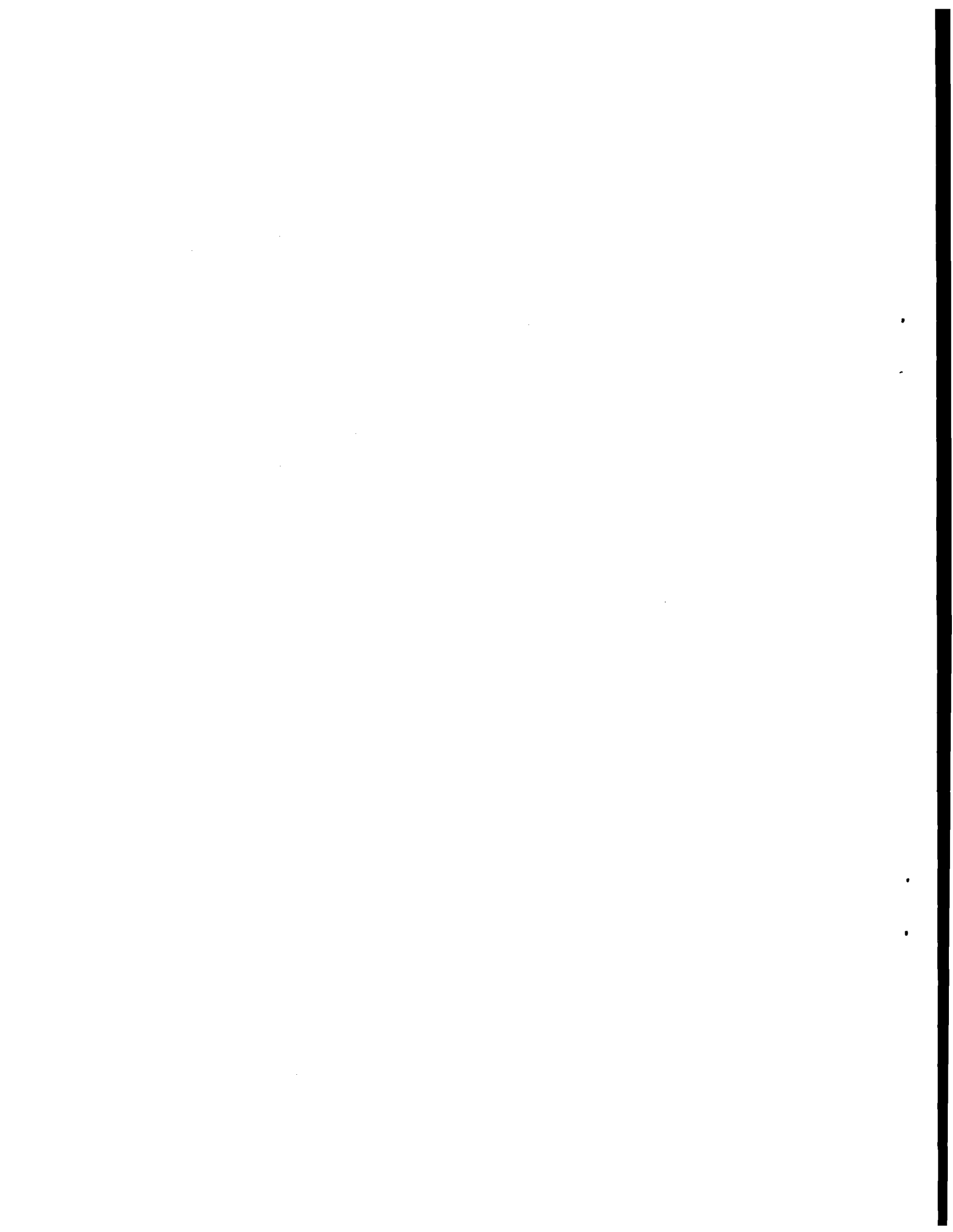


I. ANTECEDENTES

1. Durante la Tercera Reunión sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos en el Istmo Centroamericano 1/ se acordó con las Direcciones de Hidrocarburos que el estudio especial a realizarse durante 1992, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica CEPAL/GTZ, abordara el tema de liberalización del comercio de hidrocarburos en América Central. 2/
2. Para desarrollar el estudio sobre liberalización del comercio de hidrocarburos en el Istmo Centroamericano se contrató, a principios de 1992, a un consultor. El trabajo se inició con una gira que realizó por los seis países, a fin de recopilar información e intercambiar impresiones con los expertos del subsector petrolero en cada país. Sobre la base de los resultados de la gira, y previo intercambio de borradores con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el consultor preparó la versión preliminar del informe sobre el estudio.
3. Como parte del programa de trabajo del convenio CEPAL/GTZ se decidió realizar el presente Seminario-taller sobre liberalización. Uno de los propósitos de este encuentro fue analizar la versión preliminar presentada por el consultor antes mencionado.

1/ Efectuada en Montelimar, Nicaragua, del 20 al 22 de noviembre de 1991.

2/ Véase, CEPAL, Informe de la Tercera Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos en el Istmo Centroamericano (LC/MEX/L.173 (SEM.48/4)), 10 de diciembre de 1991.



II. SEMINARIO-TALLER SOBRE LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO DE HIDROCARBUROS EN EL ISTMO CENTROAMERICANO

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha del Seminario-taller

4. El Seminario-taller tuvo lugar en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 28 de agosto de 1992.

2. Asistencia

5. Participaron en el encuentro funcionarios de los entes gubernamentales que encabezan el sector energético, en particular de las Direcciones de Hidrocarburos de los seis países del Istmo Centroamericano: Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE); Ministerio de Economía de El Salvador; Ministerio de Energía y Minas de Guatemala; Ministerio de Economía y Comercio de Honduras; Instituto Nicaragüense de Energía (INDE), y Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá.

6. También asistieron representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). La convocatoria y organización estuvieron a cargo de la CEPAL. (Véase en el anexo I la lista de participantes).

3. Sesión de apertura

7. El señor Ramón Medina Luna, Ministro de Economía y Comercio de Honduras, ofreció una cordial bienvenida a las delegaciones del Istmo Centroamericano y agradeció la presencia y el apoyo que la CEPAL y la Agencia para la Cooperación Técnica, Gesellschaft für technische Zusammenarbeit (GTZ) vienen brindando al subsector petrolero del Istmo Centroamericano. También agradeció la presencia del BCIE en el encuentro. Señaló que el estudio sobre la liberalización del comercio de hidrocarburos en el área, la elaboración de diagnósticos en cada país y el intercambio de experiencias entre los expertos son vitales para la toma de decisiones en la materia.

8. Advirtió que para lograr la liberalización del comercio de hidrocarburos hay que contar con fundamentos técnicos serios y profundos,

y agregó que en los actuales momentos se debe tener presente que el futuro desarrollo de los países de América Central requiere una modificación sustancial en el marco de las nuevas relaciones económicas internacionales.

9. Consideró que es necesario minimizar los costos de los energéticos para poder competir a nivel internacional y, a la vez, satisfacer en forma más barata las necesidades locales de consumo. Explicó que ello sería posible con la apertura de mercados que permitan la libre competencia para superar los mecanismos de suministro y comercialización monopólica y oligopólica que por décadas han operado en la mayoría de los países del Istmo Centroamericano.

4. Organización de los trabajos

10. El Seminario-taller se desarrolló mediante tres módulos: a) presentación y análisis del informe preliminar del consultor; b) panel de expertos invitados, y c) exposiciones y comentarios de cada delegación. Cada módulo se realizó en un día de trabajos. Las sesiones fueron moderadas y coordinadas por la Secretaría de la CEPAL. Los documentos presentados durante el encuentro se listan en el anexo II.

5. Sesión de clausura

11. La licenciada Norma Rauda, en representación del Ministerio de Economía y Comercio de Honduras, felicitó a las delegaciones, a la CEPAL y la GTZ por lo estimulante y provocador de ideas que resultó el encuentro. Hizo notar la importancia de continuar las actividades con el mismo enfoque regional sobre el tema. Concluyó subrayando el carácter preciso de las conclusiones, recomendaciones y acuerdos aprobados.

6. Manifestaciones de agradecimiento

12. La ingeniera Gina Navas de Hernández, Directora General de Hidrocarburos de El Salvador, expresó el agradecimiento, en nombre de los restantes cinco países y de la CEPAL, al Ministerio de Economía y Comercio de Honduras por el excelente y amplio apoyo brindado para efectuar este encuentro, el cual fue esencial para concretar los resultados que se obtuvieron. En nombre de las delegaciones de los seis países, también

expresó el reconocimiento por el apoyo sostenido que la CEPAL y la GTZ han venido brindando al subsector hidrocarburos de América Central.

B. TEMARIO

13. El temario y calendario de actividades propuestos por la CEPAL fueron aprobados sin cambios, quedando como sigue:

1. Apertura
2. Situación del programa de trabajo de CEPAL/GTZ de 1992 sobre el abastecimiento de hidrocarburos y desarrollo de otras actividades relacionadas
3. El estudio especial sobre la liberalización del comercio de hidrocarburos en los países de la región
 - a) Descripción y diagnóstico de la situación actual del comercio de hidrocarburos y de las condiciones para su liberalización en Costa Rica, Honduras y Panamá
 - b) Descripción y diagnóstico de la situación actual del comercio de hidrocarburos y de las condiciones para su liberalización en El Salvador, Guatemala y Nicaragua
 - c) Análisis y recomendaciones a nivel regional
4. Planteamientos de los expendedores de gasolinas en la región
5. Panel de Expertos Internacionales
 - a) Exposiciones a cargo de funcionarios del sector privado, público y del ámbito internacional
 - b) Intervenciones de los delegados de los seis países del Istmo Centroamericano
6. Conclusiones y recomendaciones para la versión final del estudio especial
7. Elaboración, revisión y aprobación del Informe del Relator
8. Clausura

C. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS

1. Conclusiones y recomendaciones

14. Como resultado de las presentaciones de los consultores, panelistas, delegados de los países, y expertos de la CEPAL, se estableció que la liberalización del comercio de los hidrocarburos es un proceso complejo, y que por ello debe ser adaptado a la situación que prevalezca en cada país (incluidos los aspectos políticos, legales, económicos, comerciales, infraestructura, etc.). Asimismo, se estableció como recomendación que dicho proceso es más efectivo si se aborda de manera gradual. Véase en el anexo II la lista de documentos que se analizaron.

15. La liberalización del mercado petrolero busca como objetivo fundamental disminuir los costos de los productos petrolíferos para la región, lo que se debe reflejar en los precios que paga el consumidor final. Sobre la base de esta conclusión, se recomendó diseñar con precisión indicadores que permitan medir los beneficios que se logren; se mencionaron tres posibles indicadores: a) el costo cif de cada producto; b) el costo con que llega el producto al consumidor final, y c) los ingresos que percibe el Gobierno por concepto de impuestos.

16. Se concluyó que, sin duda, los países de América Central se beneficiarían de manera considerable si se armonizaran a nivel regional los siguientes aspectos: a) criterios de calidad; b) normas y procedimientos (de productos y seguridad); c) regulación contra la formación de monopolios y cárteles; d) definición de estructura de precios, y e) fortalecimiento de los entes reguladores.

17. Se enfatizó que este tipo de reuniones facilita el intercambio de opiniones, enriquece las experiencias mutuas y, además, promueve la integración del sector energético en general y del subsector petrolero en particular. En este caso, fue unánime la opinión positiva sobre lo valioso del intercambio de experiencias y conocimientos, en lo relativo a las acciones que sobre la liberalización del mercado petrolero se vienen desarrollando en la mayoría de los países de la región.

18. Se concluyó que es de suma importancia, en la etapa que vive el mercado petrolero, aumentar las reuniones regionales y el intercambio sistemático de información y experiencias a nivel regional.

19. Fue unánime la convicción de que es necesario implantar medidas para eliminar los subsidios de manera gradual y adecuada a la realidad de cada país. Asimismo, estudiar a fondo procedimientos y metodologías que permitan diseñar y aplicar de manera transparente y sencilla los precios para que éstos se ajusten de manera automática y se les quite el ingrediente político del que se han impregnado.

20. Se estableció que no es cierta la afirmación de que "el mercado petrolero de América Central es pequeño y no posibilita la competencia", sostenida por algunas personas o empresas. Se mencionó como ejemplo el caso del mercado de Honduras, cuyo tamaño equivale a la mitad del de Guatemala, pero ya cuenta con dos suministradoras de petróleo independientes que están compitiendo. Se agregó que es muy recomendable, para los países decididos a avanzar en el proceso de liberalización, armonizar y coordinar las actividades orientadas a ese objetivo. Asimismo, se propuso promover las facilidades necesarias para que empresas públicas o privadas puedan operar a nivel regional.

21. Se recomendó que en los países que se decida avanzar en el tema de liberalización, se facilite la formación y participación de empresas privadas con capital nacional.

22. Las compañías trasnacionales seguirán teniendo un papel relevante en el suministro de hidrocarburos a la región. Se considera que por su infraestructura y su larga experiencia en el comercio de hidrocarburos son empresas que al alcanzar una situación de operación sin ganancias garantizadas se convertirían en competidoras muy importantes entre ellas y con el resto de la empresas existentes o futuras.

23. Se ratificó lo que ha venido afirmando la CEPAL desde hace varios años en sus publicaciones sobre la escasa capacidad de almacenamiento que prevalece en mayor o menor grado en todos los países. Se señaló que es necesario reforzar dicha capacidad, y en general la infraestructura petrolera, como un requisito básico para que la liberalización sea

efectiva. De preferencia las inversiones deberían provenir de la iniciativa privada. También se destacó que es necesario realizar un estudio para determinar la capacidad de almacenamiento óptima en cada país.

24. Se propuso dar seguimiento a la resolución de la Segunda Reunión del Foro Regional Energético (FREAC) relativa a la revisión y evaluación que efectuará cada país del Acuerdo de San José. En particular, sería importante que en dicha revisión se propongan los cambios pertinentes para adecuar el Acuerdo a la situación actual de oferta-demanda, tomando en cuenta las decisiones que sobre liberalización asuma cada país.

25. Se reconoció que el proceso de desarrollo del comercio de hidrocarburos en Costa Rica ha sido diferente al que se ha dado en el resto de la región, en vista de que en ese país, en los últimos 25 años, la empresa encargada por ley de la importación, refinación y distribución a granel, es propiedad del Estado.

2. Acuerdos

26. Solicitar a la CEPAL que elabore un perfil de proyecto para promover la comunicación técnica y reuniones sistemáticas entre las Direcciones de Hidrocarburos de la región. El proyecto incluiría la evaluación de los requerimientos financieros para sistematizar la comunicación y las reuniones así como el esquema de organización con el que se realizarían. También comprenderá un programa específico de capacitación. La solicitud formal a la CEPAL la efectuará el Ministerio de Economía y Comercio de Honduras. En dicha solicitud se incluirá el pedido para que la CEPAL gestione, una vez que el perfil sea aprobado por las Direcciones de Hidrocarburos, el financiamiento requerido para su ejecución.

27. Identificar con mayor precisión el tipo de propiedad de los expendios de productos petrolíferos. En particular, incluir los conceptos de terreno, obra civil, tanques, bombas y quien proporciona el servicio.

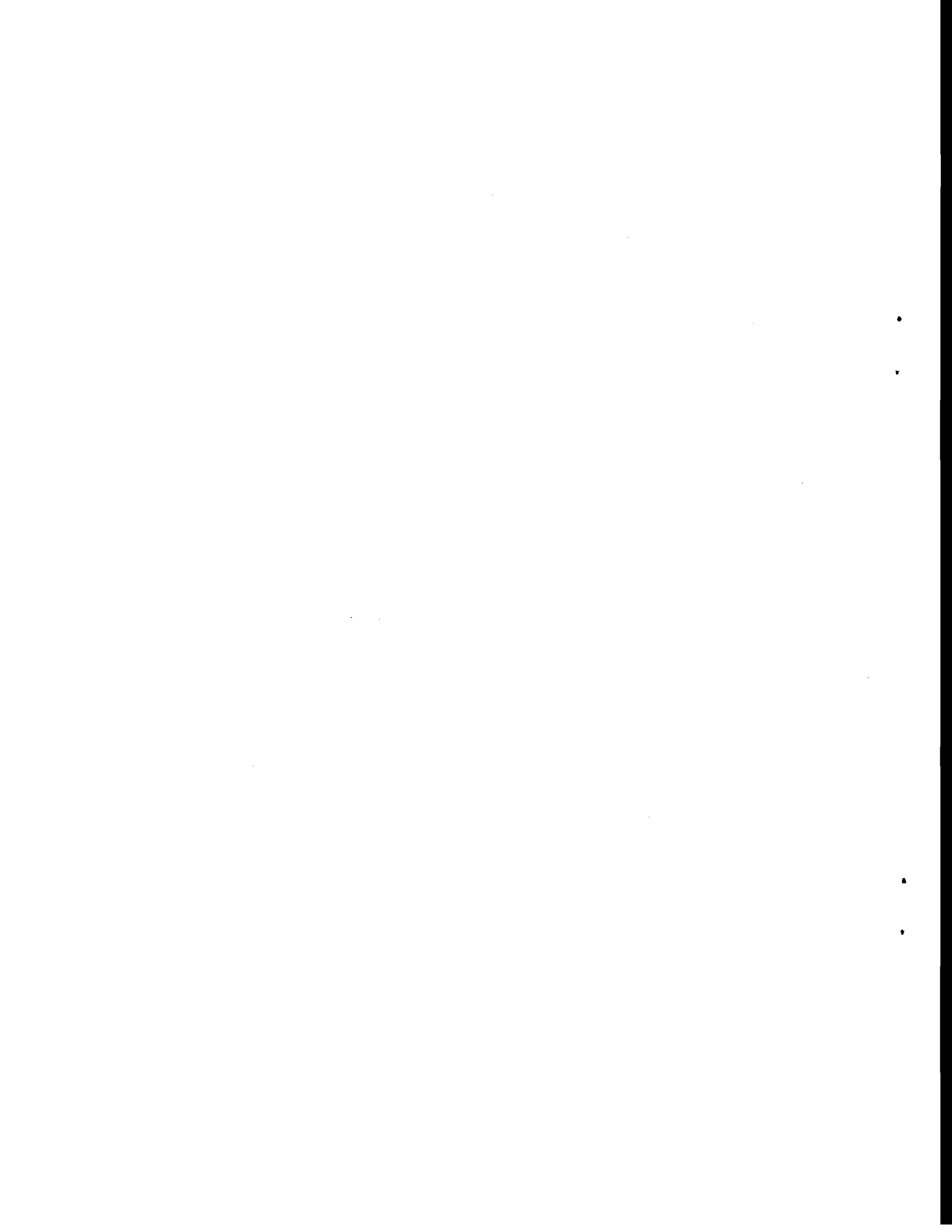
28. Aprobar el documento elaborado por el consultor Luis Alberto Paz, y solicitar que se incorporen, debidamente desarrolladas, las ideas y planteamientos que se mencionan de manera sucinta en las conclusiones antes expuestas, y las que le fueran hechas de manera directa al consultor. Las

delegaciones de los países analizarán con mayor detalle el informe preliminar del consultor; en caso de tener observaciones adicionales, las enviarán vía fax al consultor, con copia a la CEPAL, antes del 15 de septiembre del presente año.

29. La delegación de Costa Rica elaborará y enviará a la CEPAL una propuesta sobre los indicadores, que permitan evaluar de manera comparativa los beneficios de la liberalización que se mencionan en el párrafo número 15 de las conclusiones y recomendaciones de este informe.

30. Proponer que la CEPAL incluya en el documento anual sobre el abastecimiento de hidrocarburos al Istmo Centroamericano un capítulo sustancial sobre liberalización, sobre cuya base se prepararía la propuesta para la revisión del documento OLADE/CEPAL que se presentará a la reunión de Ministros de Energía en Santiago de Chile, a efectuarse, en principio, el 1 de diciembre de 1992. El documento anual de la CEPAL se enviará a las Direcciones de Hidrocarburos al menos 10 días antes de la Cuarta Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos al Istmo Centroamericano, que se realizará en la ciudad de Panamá los días 12 y 13 de noviembre de 1992.

31. Solicitar por este medio a la CEPAL y a la GTZ que continúen apoyando al subsector hidrocarburos del Istmo Centroamericano. En particular que la GTZ apruebe la ampliación de la cooperación técnica para el próximo bienio 1993-1994. Es necesario disponer de esta aprobación para definir las actividades durante la Cuarta Reunión Regional sobre el Abastecimiento de Hidrocarburos.



Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados Miembros de la Comisión

COSTA RICA

Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)

Fernando Alvarado, Coordinador del Sistema de Captación de Datos
Juan Martínez Sequeira, Director de Distribución
Fernando Lobo, Profesional

EL SALVADOR

Ministerio de Economía

Gina de Hernández, Directora de Comercialización
Francisco René Cruz, Subdirector de Comercialización

GUATEMALA

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Leonel López, Asesor del Ministro de Energía y Minas
Rosalinda Fión, Jefe del Departamento de Precios
Silvia Lorena Vásquez, Técnico Profesional

HONDURAS

Ministerio de Economía y Comercio

Adalberto Chávez Petit, Jefe de la Comisión Administradora del
Petróleo
Norma Rauda, Asesor Técnico III
Miguel Alfredo Matute, Asistente Técnico
Manuel de Jesús Sevilla, Asistente Técnico III
Henry Solís, Economista I
Joaquín Ochoa, Economista II

Ministerio de Recursos Naturales

Rigoberto Rodríguez, Director General de Minas e Hidrocarburos

NICARAGUA

Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC)

Fernando Ocampo Silva, Subdirector General de Hidrocarburos
Héctor Centeno Oliva, Asistente Ejecutivo de la Dirección de
Comercialización

PANAMA

Ministerio de Comercio e Industria

Audo Escudero, Jefe de Suministro de Petróleo
Dirección General de Hidrocarburos
Zunilda de Caballero, Técnico
Dirección General de Hidrocarburos

B. Organismos invitados

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

Juan Antonio Ariño, Analista promotor
Rafael Alberto Zúñiga, Analista promotor

C. Secretaría de la Reunión

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)/México

Gonzalo Arroyo Aguilera, Jefe de la Unidad de Energía
Hilmar Zeissig, Consultor-Coordinador Programa CEPAL/GTZ
Víctor Hugo Ventura, Funcionario
Luis Fernández González, Consultor
Luis Alberto Paz Armas, Consultor

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

LC/MEX/R.363 (SEM.50/1)

Temario provisional

LC/MEX/R.364

Estudio sobre la liberalización del abastecimiento de hidrocarburos en América Central (Informe preliminar)Informe de avance del proyecto CEPAL/GTZ.
Enero a julio de 1992Delegaciones

Costa Rica: Posibilidades de una liberalización del comercio de hidrocarburos en Costa Rica

Nicaragua: Proceso de desregulación del mercado de hidrocarburos

Honduras: Anteproyecto mecanismo de ajuste automático de precios de combustible

Guatemala: Índice de importaciones, procedencia, precios; índice de mercado libre y competitivo; anteproyecto Ministerio de Energía y Minas

Honduras: Abastecimiento de hidrocarburos en Honduras

Panamá: Proyecto de liberalización del mercado petrolero en Panamá

Nicaragua: Proyecto de liberalización del mercado petrolero

El Salvador: Acciones tomadas para lograr la liberalización

FEDICAPPE: Liberalización del mercado de combustibles derivados del petróleo: una amenaza

